

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de abril de 2021 **Hora:** 16:14:01  
**Recibo No.:** AA21621171  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RANSA CARGO SAS  
Nit: 804.010.418-4  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01085819  
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2001  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 116 No 22 H - 31  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificacionescargo@ransa.net  
Teléfono comercial 1: 2985911  
Teléfono comercial 2: 3213618246  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 116 No 22 H - 31  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificacionescargo@ransa.net  
Teléfono para notificación 1: 2985911  
Teléfono para notificación 2: 3213618246  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001450 del 19 de octubre de 2000 de Notaría 1 de Zipaquirá (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2001, con el No. 00775100 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES REFRIGERADOS DE COLOMBIA T R C LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 0360 de la Notaría 1 de Zipaquirá, del 28 de marzo de 2001, inscrita el 02 de mayo de 2001, bajo el No. 775501 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga a la ciudad de: Bogotá, D.C.

Por Escritura Pública No. 0000825 del 27 de mayo de 2003 de Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2003, con el No. 00893035 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES REFRIGERADOS DE COLOMBIA T R C LTDA a TRANSPORTES REFRIGERADOS DE COLOMBIA T R C S A.

Por Escritura Pública No. 825 de la Notaría 2 de Zipaquirá, del 27 de mayo de 2003, inscrita el 13 de agosto de 2003 bajo el número 893036 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: TRANSPORTES REFRIGERADOS DE COLOMBIA T R C S.A.

Por Acta No. 21 del 23 de mayo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2011, con el No. 01487254 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES REFRIGERADOS DE COLOMBIA T R C S A a COLFRIGOS CARGO S A S.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de mayo de 2011, inscrita el 13 de junio de 2011 con el No. 01487254 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COLFRIGOS CARGO S A S

Por Acta No. 53 del 24 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2018, con el No. 02346141 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLFRIGOS CARGO S A S a RANSA CARGO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que mediante inscripción No. 01795993 de fecha 8 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 507 de fecha 30 de diciembre de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: (1) La organización, establecimiento, explotación y prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga en todos sus aspectos en el territorio nacional e internacional, para lo cual abrirá agencias o sucursales en las ciudades que considere convenientes para el cumplimiento de su objeto social; (2) Para el cumplimiento de los fines propuestos podrá emplear vehículos de su propiedad o que no siéndolo están a su servicio, bajo su control o responsabilidad, y de acuerdo con las normas legales y reglamentarias de dicha industria; y (3) Podrá ocuparse también del montaje de talleres para reparación de automotores, estaciones de servicio, importación y venta de vehículos automotores, así como de repuestos y en cualquier otro negocio conexo al régimen del transporte. Parágrafo: en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (a) Adquirir a cualquier título, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
muebles e inmuebles; (b) Arrendar, subarrendar y tomar en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles; (c) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, bien sea como deudora o acreedora, otorgando o recibiendo las garantías respectivas, cuando haya lugar a ellas; (d) Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, que sean necesarias para el desarrollo del objeto social de la sociedad; (e) Girar, aceptar, cobrar y negociar instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito; (f) Formar parte de otra u otras sociedades que tengan como objeto actividades semejantes, complementarias o accesorias, aportando a ellas cualquier clase de bienes, o absorbiéndolas; (g) Transigir, desistir y apelar decisiones judiciales, arbitrales o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los mismos socios; (h) Ejecutar, en general, todos los actos complementarios a los anteriores que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.500.000.000,00  
No. de acciones : 150.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.100.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.100.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La administración inmediata de la compañía estará a cargo de un gerente y un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a los presentes estatutos a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas; b) Hacer uso de la razón social para ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, que no sean competencia exclusiva de la asamblea de accionistas, siempre y cuando su cuantía no exceda mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes de pesos moneda corriente en el momento del contrato o acto, y los que se excedan de esta cuantía, cuando ellos hayan sido previamente autorizados por la asamblea de accionistas o cuando entren dentro de las excepciones establecidas en los presentes estatutos; c) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la asamblea de accionistas; d) Citar a la asamblea de accionistas a las reuniones ordinarias y extraordinarias, en este último caso, cuando lo estime conveniente o necesario, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; e) Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas a tomar cuya adopción recomienda la asamblea; y crear los empleados que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad reglamentar sus funciones, fijas sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; g) Decidir en caso de mora de algún accionista para el pago de instalamientos pendientes sobre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones que hubiere suscrito, la indemnización que éste debe pagar a la sociedad entre los varios autorizados por la ley; h) Dictar normas, reglamentos para la organización y el funcionamiento de todas las dependencias de la sociedad; i) Adoptar, en general, todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos o el interés de la sociedad; j) Las demás que le confieran los estatutos o la ley.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 69 del 10 de mayo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2019 con el No. 02465908 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Cavassa Salazar Carlo	C.E. No. 00000000961974

Mediante Acta No. 84 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 02629637 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Rojas Soto Felipe Andres	C.C. No. 000000080178278

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 34 del 10 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2015 con el No. 01928199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Mediante Documento Privado No. sin num del 6 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2019 con el No. 02431964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodriguez Luisa Fernanda Triana	C.C. No. 000001014194783 T.P. No. 174665-T

Mediante Documento Privado No. as10101 del 16 de diciembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2019 con el No. 02533881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gonzalez Laura Camila Anzola	C.C. No. 000001014216559

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000360 del 28 de marzo de 2001 de la Notaría 1 de Zipaquirá (Cundinamarca)	00775101 del 2 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001093 del 21 de agosto de 2001 de la Notaría 1 de Zipaquirá (Cundinamarca)	00792094 del 31 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000825 del 27 de mayo de 2003 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	00893035 del 13 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001739 del 29 de agosto de 2006 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	01076583 del 5 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002309 del 27 de agosto de 2007 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01153826 del 29 de agosto de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 3 de septiembre de 2007 de la Revisor	01157965 del 13 de septiembre de 2007 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Fiscal**

E. P. No. 0002479 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01156931 del 10 de septiembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 21 del 23 de mayo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01487254 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
Acta No. 53 del 24 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02346141 del 5 de junio de 2018 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado de Representante Legal del 21 de diciembre de 2011, inscrito el 22 de diciembre de 2011 bajo el número 01537704 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- RANSA COLOMBIA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2007-10-16

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4923

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRC SA
Matrícula No.:	01365172
Fecha de matrícula:	13 de abril de 2004
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Kr 116 22 H 31 (Nueva Nomenclatura)
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 62.874.734

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 30 de octubre  
de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AA21621171

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2162117177E8F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

